

# El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.  
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

## NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucia.

No se devuelven los originales.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Presión atmosférica, a las 8 mañana 767'6 m.m.  
—Temperatura mínima, 8'3'.—Id máxima sombra, de ayer 17'3'.—Fuerza y dirección del viento; flojo O.—Estado del cielo despejado. Pluviómetro, 0'0 mm.

AÑO V.

Miercoles 22 de Enero de 1913.

NÚM. 944.

## RESUMEN DE AYER

Ha marchado a Lourizan el señor Montero Rios. Le despidieron numerosos amigos.

El señor Besada ha desmentido los rumores que le suponen distanciado del señor Maura

## LAS DERECHAS Y EL SEÑOR MAURA

«La Ciudad de Dios» importante Revista quincenal que publican los Padres Agustinos de El Escorial, se ocupa en su último número de la situación creada por la crisis del día de San Silvestre y la retirada del Sr. Maura, haciendo, con este motivo interesantes observaciones acerca de la actitud de las derechas.

Después de consignar que el Sr. Maura desplegó su bandera, esperando, sin duda, por un escepticismo optimista, que la verdad y el bien triunfarían inmediatamente, añade:

«¿Y qué sucedió? Pues ahí están las colecciones de algunos archicatólicos periódicos—tanto, que el Papa ha tenido que irles a la mano en su archicatólicismo—, que responderán por nosotros. A periódicos que se les antojó ser sostenedores de la política maurista, a las extremas derechas se les declaró por éstos guerra franca, se les cerraron las puertas, y los mismos curas fueron los primeros en rechazarlos como heréticos. El que esto escribe tiene noticias de algun palacio episcopal donde se pro-

movieron graves disgustos, porque el señor obispo, con buen acuerdo, sostenía las tendencias de uno de ellos.

Si la ignorancia y la testardez sobre opiniones cuya transcendencia no se alcanza en toda su amplitud, no se hubiera sobrepuesto, y el clero, imitando al belga y al alemán, con unidad de criterio, hubiese descendido hasta las tabernas para hacer política, Maura hubiese triunfado, y la Monarquía constitucional hubiese descansado tranquila, a la sombra del pueblo católico, honrado y trabajador. La regeneración hubiera sido inmediata.

Pero no sucedió así; las cuestiones del mar menor y mayor, de si el pensamiento delinque o no delinque, y de si el derecho público es católico o no lo es, dividieron en la práctica a los católicos y Maura se vió, como él decía gráficamente, en un desfilaro: entre la extrema derecha, que procedía con verdadera locura, y la extrema izquierda, que muchísimo más sabia y previsora, acechaba la ocasión de derribarlo de una vez y para siempre.

Ya así, las cosas, llegó la semana trágica, en que los católicos no hemos meditado lo suficiente, y el bloque de todas las izquierdas se lanzó a la conquista del Poder, y cayó Maura en Octubre de 1909. Entonces se levantaron las derechas para decir que Maura había sido un cobarde, que tenía en torno suyo a todos los hombres de bien, y

que todo lo había lanzado por la borda. Pero, ¿dónde estaban las manifestaciones públicas, los meetings numerosos que manifestaron la solidez del apoyo en un régimen de opinión? No es nuestro ánimo molestar a nadie; pero ya es hora de decir las cosas como son, y sobre todo en visperas de liquidar cuentas.

Maura hubo de convencerse al fin de que su bandera había fracasado, o estaba muy cerca de ello, y los tres años que llevan en el Poder los liberales son una prueba de esto. ¿Quién ha protestado, quien se ha movido? una manifestación en el Norte y pare usted de contar. Y es claro: los argumentos de los liberales ante el Trono son aparentemente aplastantes. El peligro está en los republicanos, porque son los que promueven huelgas, «meetings» y perpetran asesinatos; pues contentemos a los republicanos, y todo estará en paz. Los católicos se avienen a todo, no exteriorizan fuerza alguna; con los liberales todo el mundo está contento; pues vivan los liberales y abajo los conservadores, y así lo están haciendo. Que todo eso es terrible y nos conduce por la posta a la revolución, ¿quién lo duda? Pero, ¿dónde están las fuerzas para contener la avalancha? Como no sean los incruentados folletos del magistral de Sevilla.

Maura limitado a su partido histórico, que no es belicoso ni mucho menos, ha querido restablecer el turno pacífico de Sagasta y Cánovas (y en esto ha

padecido error profundo, si hemos de ser imparciales), y al ver que no puede evitar que los liberales, no escarmentados con el asesinato de Canalejas, estrechan su amistad con los republicanos, se retira, por no cooperar a política tan funesta. Ha llamado a las clases neutras, ha tronado contra los gremios políticos, ha querido descentrar la Administración y llevar la justicia hasta el último rincón de España y las clases neutras, honradas, muy honradas, con una honradez que comparte su lema con el egoísmo, no le han querido comprender, por no molestar-se en nada, y no han acudido; pues se marcha tranquilo a su casa, y hace bien. Ya nos pesará a todos.»

Sr. Director de EL ECO DE ORIHUELA.  
Muy Sr. mio: ¿Quiere V. publicarme esta carta en el periódico de mañana?

Si lo hace le quedará agradecido s. s.  
q. e. s. m.

José Martínez Arenas

## Carta abierta

Sr. Director de «El Diario.»  
Presente.

Muy Sr. mio: Necesito hacer constar para que la verdad quede en el lugar que le corresponde que yo, hice uso de la palabra en la Asamblea de regantes celebrada en Murcia el día 16, porque después de requeridos a mi instancia por el Sr. Alcalde de Murcia, esos representantes del elemento oficial de Orihuela, de quienes V. habla en el número del martes, manifestaron que no pensaban hablar y en vista

de ello aunque el mas modesto por mi, si bien orgulloso porque ostentara la representación del Casino Orcelitano, eleve mi voz humilde para que Orihuela hiciera, el papel que le correspondía en acto tan interesante para su vida.

En comprobación de estos hechos apelo al testimonio de los Srs. Alcaldes de Murcia y de Orihuela y al de D. J. Rufino Gea que preguntado por mi en presencia del redactor de ese periodico Don Ricardo Soler acerca del particular, manifestó que hechos y no palabras eran las necesarios en estos casos.

Comprenderá V. Sr. Director, que no había necesidad de pretender para mi el ridículo, buscando el elogio para otros, a quienes V. deberá mucho, pero que hasta la fecha solo son deudores de la opinión, que les reclama desde hace tiempo el cumplimiento de deberes ineludibles y espera de ellos que luzca aunque sólo sea por una vez un destello insignificante de una inteligencia que se les supone porque tienen caras de hombre.

Que hemos de convencernos que los cargos públicos han de desempeñarse en momentos en los que no puede llevarse el secretario al lado y hay que improvisar raciocinios que no nos han dado hechos.

Y como comprenderá V. también que esta carta indica que hay disparidad de criterio entre el de esa redacción y el mio, aprovecho esta ocasión para dar me por separado de la redacción de ese periódico de la que ya lo estaba de hecho desde hace algún tiempo.

Y esperando otra más grata, la aprovecha también para estrechar su mano, s. s.

José Martínez Arenas.

Orihuela y Enero de 1913.

LAS AGUAS DEL SEGURA

Una sentencia del Supremo

En el pleito interpuesto por la Junta de Hacendados de Murcia, representada en el acto de la vista por el ilustre juriconsulto don Juan de la Cierva, contra el proyecto de aprove-

chamiento de un salto de agua del rio Segura en el sitio denominado Paraje de los Almadenes, solicitado por don Rogelio Manresa, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia de la que copiamos los siguientes considerandos por entender que son de actualidad palpitante para los regantes de Murcia y Orihuela.

La sentencia, en un todo conforme con lo solicitado por el Sr. Cierva, le ha sido remitida a nuestro estimado amigo el presidente de la Junta de Hacendados don Joaquín García.

Dice así:

«Considerando respecto de la excepción alegada, que la especialidad del caso relativo a las aguas del Segura, a sus aprovechamientos por los Agricultores de Orihuela, Cieza y Murcia y a su importancia como de interés público para estas regiones, ocasionó la R. O. de 20 de Noviembre de 1852, por la que la Administración hizo declaraciones que suponen, no la mera prescripción por 20 años de un aprovechamiento industrial de aguas públicas, sino el reconocimiento administrativo de los derechos de aquellos Agricultores para utilizar todas las aguas del Segura, y la ratificación de su antiquísima concesión.

Considerando que aquellas declaraciones se extendieron a negar concesiones de nuevos aprovechamientos a Cieza, porque no existían ya sobrantes en el Segura, sino que, antes por el contrario, el caudal de sus aguas es harto escaso para los riegos actualmente establecidos en las huertas de Orihuela y de Murcia.

Considerando que por ello en este caso existe disposición emanada de la Administración que establece el derecho a favor de los actuales regantes al aprovechamiento de todas las aguas del Segura por bajo de Cieza entre las que se encuentran los de la huerta de Murcia que reclaman, derecho que puede lastimarse por la concesión otorgada a Manresa, y que por tanto con arreglo al caso segundo del artículo 253 de la Ley de Aguas está, al amparo de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Considerando que además no

pueden confundirse los aprovechamientos especiales de aguas públicas, cuya indole exige que se obtenga por autorización del poder con los derechos adquiridos por distinto concepto, según la ley de 13 de Junio de 1879 y que en definitiva determinan título de dominio porque aquellos se adquieren, no por aquiescencia o tolerancia de la Administración sino por concesión expresa del Poder público y en este caso se encuentran los aprovechamientos colectivos por riegos y Comunidades de regantes a las que se impone una organización especial y la sujeción a ordenanzas que han de ser aprobadas por el Gobierno, revelando todo ello la indole administrativa del aprovechamiento regulado de tal suerte.

Considerando; a mayor abundamiento, que lo dicho se halla confirmado por la sentencia de esta Sala de 22 de Diciembre de 1906 en caso idéntico al presente, en el que otorgado otro aprovechamiento de las aguas del Segura para fuerza motriz y alumbrado eléctrico fué reclamado en via contenciosa por la misma Comisión de Hacendados que interpone el pleito actual y alegada excepción de incompetencia fundada como ahora, en el caso segundo del citado artículo, 253, la Sala desestimó la excepción y pasó a conocer en el fondo del asunto.

Considerando que haciéndolo así hoy, como entonces, y no habiendo modificado la legislación aplicable, procede estimar que la audiencia de la Junta de Caminos, Canales y Puertos, o sea en la actualidad el Consejo de Obras Públicas, Corporación que ha sucedido a aquella Junta, según los reales decretos de 9 de Agosto de 1900 y 10 de Octubre de 1902, no es potestativa sino obligatoria con arreglo a la terminante prescripción del artículo 25 de la instrucción de 14 de Junio de 1883 para proponer la concesión de aprovechamiento y las condiciones con que hayan de otorgarse o su negativa, y por ello no ha debido omitirse, mucho menos, en caso a que se atribuye la importancia del presente, el trámite sustancial del informe de Corporación tan elevada y competente en la materia.

Fallamos; que desestimando

la excepción de incompetencia alegada, debemos anular y anulamos la R. O. reclamada en este pleito, y mandamos que se reponga el expediente al estado de que la Dirección general del Ramo lo pase al Consejo de Obras Públicas para que emita el informe indicado,

Así por esta nuestra sentencia etc. etc. —Es copia.

(De «El Tiempo» de Murcia.)

POLITIQUEO

Repetidas veces ha dicho Romanones que seguirá la política de Canalejas, sosteniendo íntegro todo su programa.

Y... efectivamente; ha comenzado por restablecer las relaciones con el Vaticano, que el malogrado D. José tenía interrumpidas.

Además el famoso Conde está preparando nueva labor legislativa, porque no quiere que se abran las Cortes para discutir tonterías.

Estas tonterías son los numerosos proyectos que su antecesor tenía presentados a ellas.

Y sigamos con D. Alvaro. Este travieso señor prometió al hoy su compañero de Gobierno Sr. Gimeno, en una sesión del Senado, que se concedería el tren directo de Madrid a Valencia.

Y ahora dice que «noes». Es más, ha tenido destemplanzas para la comisión que gestionaba tal asunto.

Y los valencianos ante esta «formalidad» ministerial, han cometido la «osadía» de indignarse.

¡Por tan poquita cosa! ¿Creían que la palabra del Presidente no era de político?

Este gesto adusto de Valencia ha «encanguñado» al Sr. de Figueroa, y niega audiencia a las comisiones que estén compuestas por más de 5 individuos, porque ejercen coacción.

¿La coacción depende del número?

¡Peregrina teoría!

¡Ah! se quedaba en el tintero

la declaración del director del «cotarro» de que dentro de poco se cubrirán las vacantes del episcopado, porque él es muy amigo del Papa.

¡Adios, Ley de Asociaciones! Marchate a la tumba con tu difunto autor.

Periquito.

**Hojeando periódicos**

«La Epoca» comenta una carta artículo que publica «El Liberal» en la que con referencia al juicio de un publicista alemán se dice que el señor Maura es un absolutista, enemigo declarado del parlamentarismo. El colega con multitud de hechos destruye tan errónea y gratuita afirmación.

«A B C» inserta un artículo que su director señor Luca de Tena ha remitido a «El Diario de Valencia» acerca del ferrocarril directo y en el que promete su apoyo y el de su periódico para que los valencianos consigan del Gobierno el cumplimiento de sus promesas.

«La Correspondencia de España» publica en su fondo un artículo de «Juan de Aragón» en que se ocupa del Contrato del Trabajo, proyecto de ley que se está muriendo de risa en el Senado y que evitaría las huelgas.

«El Universo» insiste en su conocida opinión de que la cacareada prórroga de la ley del «Candado» es una concesión de S. S. el Papa a ruegos del Gobierno español y por tanto todo lo contrario de lo que transcendentalmente significa la ley propuesta y hecha votar por el señor Canalejas.

«El Correo Español» califica de silencios significativos el que guardan liberales y republicanos acerca de la negociación del Gobierno con Roma y de la no reapertura del Parlamento.

«La Correspondencia Militar» trata en su fondo acerca del conflicto balkánico.

«El Debate» publica un artículo de Alberto Corral en que se ocupa de los accidentes del trabajo en las faenas del campo.

«El Mundo» se congratula de que el Gobierno haya reanudado sus relaciones con la Santa Sede.

«Diario Universal» niega la afirmación de «La Epoca» respecto a los enredos y trapisondas en que se ha envuelto el Gobierno.

**ADVERTENCIAS RELIGIOSAS**

**No es día de ayuno el día de San José**

Dice la importante revista «Ilustración del Clero» lo siguiente:

«Ayuno y promiscuación: S. C. C. Asturias, 21 noviembre.

—El obispo de Astorga preguntó:

Primero. Si la ley del ayuno y de la abstinencia, en el día de la solemne conmemoración de San José, Esposo de la Virgen, en España, donde se ha restablecido la fiesta, ha sido dispensada por el «motu proprio» «Supremi disciplinae», o bien se precisa la dispensa del Ordinario, a tenor del decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del día 3 de mayo de 1912; y

Segundo. Si en los días festivos en que se dispensa la ley del ayuno y de la abstinencia se ha quitado la prohibición de no promiscuar los peces con la carne en la misma comida.

Se responde:

«Ad 1m. affirmative ad primam partem, negative ad secundam».

«Ad 2m., negative».

Según esto, en el día de San José podemos comer de carne y no ayunar; pero no promiscuar».

**SUETOS Y NOTICIAS**

—En la vecina capital de Murcia contraerá en breve los lazos matrimoniales, con la distinguida y bella señorita almeriense, Patrocinio Fernández y Fernández, el acreditado comerciante de esta plaza don Victorio Albentosa Amador.

Reciban nuestra enhorabuena anticipada.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción a nuestro querido amigo el ilustrado veterinario don Avelino Pérez Burguete, quien en breve establecerá en esta localidad una consulta semanal, atendiendo los ruegos de su antigua clientela.

—En el mercado de ayer se efectuaron numerosas operaciones de compra y venta.

Los huevos se cotizaron a 1'05 pesetas.

Reinó gran animación en todas sus secciones.

—Acompañando a su cariñosa hija, que se halla bastante delicada, ha salido para Madrid el Teniente Coronel de esta Zona don Enrique Oliver.

Les deseamos feliz viaje, y que la enferma encuentre el remedio que busca para el restablecimiento de su salud.

—Ha regresado a Cartagena nuestro querido amigo el bizarro Oficial del Ejército don Rafael Torres Fuentes.

—En sustitución de la cena, que no pudo celebrarse el pasado domingo, como anunciamos, se les cos-

**MAQUINAS PARA LAS RECONOCIDAS COMO LAS MEJORES**



**COER Y BORDAR DEL MUNDO POR SU PERFECCION SON**

**PFAFF Y WERTHEIM**

De venta en el establecimiento de muebles de

**CARMELO SUBIELA**

**ORIHUELA,**

**PIEZAS y agujas para toda clase de máquinas de coser y hacer medias.**

**ZAPATERIA CUPONES-PÓLIZAS**

**GERENTE: D. VICTORIO ALBENTOSA AMADOR**

**SUCURSAL: MAYOR, 27.—ORIHUELA.**

Mediante una pequeña combinación, todo el mundo puede adquirir un par de botas o zapatos del 33 al 44 de caballero y del 33 al 40 de señora, por

**DOS REALES.**

Comprad un cupón que vale tres reales y presentadlo en esta sucursal, abonando once más. En esta os entregarán una póliza con cuatro cupones. Vendedlos y cuando yo los haya recibido tenéis derecho al calzado que arriba mencionamos.

Orihuela 13 de Enero de 1913.

teará mañana, primer jueves de carnaval, una opipara merienda, con el dinero sobrante de la fiesta de los Reyes Magos, a los asilados de la Beneficencia.

—Después de pasar una larga temporada en el campo acompañado de su querida madre y hermana, ha llegado a esta nuestro querido amigo el Pbro. don Juan Rubio.

Tanto al amigo como a su hermana que viene bastante mejorada de la dolencia que padece, enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

—Con objeto de ultimar unas producciones pictóricas ha marchado a Murcia nuestro querido amigo y correligionario el reputado artista don Manuel Pérez.

**REGISTRO CIVIL**

Inscripciones verificadas en las últimas 24 horas.

**Nacimientos.**—Emeterio Narejos Victoria.

**Matrimonios.**—Ninguno.

**Defunciones.**—Gregorio Sánchez Sánchez, Federico del Olmo Cárnovas y Manuel Rodríguez Paredes.



**FORMAN** contra los constipados nasales

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE EN TODAS LAS CAJITAS LA PALABRA

**FORMAN**

Precio de la cajita, 0'75 ptas. De venta en farmacias y droguerías

**ENFERMOS DEL PECHO**

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota. Es la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo certifican los principales médicos de España y su uso en los hospitales.

Frasco 2'50 pesetas en Farmacias Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Imp. L. Zerón e hijos.—Orihuela

